



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

371127

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 97
QUILLÓN, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-23, 0-56, 0-93, 0-94, 0-95
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-33,20-66,20-105,20-106,20-107

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):FARMA STORAGE SPA

RUT:96.699.730-3

LA SUMA DE \$:477.012

Y SON:CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR FARMA STORAGE SPA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 477.012 477.012



JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD
DE QUILLÓN



JEFE
DE CONTROL



SECRETARIO
MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

RECIBI CONFORME